

**GOBERNACION DEL QUINDIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

GLORIA INES MARIN BETANCOURT Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Periodo Informado: De Mayo 01 a agosto 31 de 2017
	Fecha de Elaboración: Septiembre de 2017

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se elabora y presente el informe del estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2017.

La Gobernación del Quindío expidió el Decreto 1032 de 2016 "Por medio del cual se ajusta el Decreto 000500 del 24 de junio de 2015 por medio del cual se definen los roles del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA para la Administración central del departamento del Quindío y se asignan funciones y responsabilidades

La Secretaria de Planeación con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, inicio el proceso de caracterización de los procesos de la administración departamental

Los procesos con la base organizacional que soporta la operación de la entidad pública; pretende determinar la mejor y más eficiente forma de ejecutar las operaciones de la entidad, integra las competencias constitucionales y legales con el conjunto de planes y programas necesarios para el cumplimiento de su misión

Este modelo de adopta de acuerdo al Decreto 085 de 2013 "Por medio del cual se reglamenta el Modelo de Operación por procesos de la Administración Central del Departamento del Quindío, adoptado por el artículo 22 del Decreto 000768 de 16 de julio de 2012", y que clasifica los procesos en: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación y mejora; con el fin

de tener un sistema bien estructurado, los procesos bien identificados y *procedimientos* actualizados y acordes con el que hacer

La Entidad llevo a cabo la actualización de las caracterizaciones de los procesos de la administración, a través de talleres participativos y asistencias técnicas con los secretarios, directores, jefes funcionarios públicos de planta y personal de apoyo

ASPECTOS RELEVANTES

Actualmente la Gobernación del Quindío, cuenta con el 100% de caracterizaciones de proceso actualizadas para todos los procesos de la administración departamental.

Igualmente la administración y atendiendo un Plan de Mejoramiento de la Contraloría General del Quindío, dio inicio a la actualización de los Mapas de Riesgo Institucionales, teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión

La Secretaría Administrativa, con el propósito de Reglamentar y establecer los Criterios y las condiciones para acceder a los programas de Capacitación, establecido en el Plan de Capacitación y de Estímulos, expidió el Decreto 0370 del 29 de junio de 2017, Por medio del cual establece el Sistema de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los funcionarios públicos del nivel central Departamento del Quindío

Se llevó a cabo seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, del primer cuatrimestre de la vigencia de 2017, en los componentes Mapa de Riesgos de Corrupción, Plan y Estrategias anti corrupción, seguimientos que fueron publicados en la página WEB de la Gobernación del Quindío, de conformidad con la Ley 1474 de 2011

La Gobernación del Quindío, continua actualizando el aplicativo SEVENET Ventanilla Única, el cual le permite recepcionar y hacer seguimiento a los Derechos de petición, tutelas, acciones populares y demás PQRs

La Oficina de Control Interno, realizo y presento a la administración, los informes del segundo y tercero de Austeridad en el Gasto Publico, con respecto a gastos administrativos de servicios públicos, viáticos, gastos de nómina, entre otros, el cual se presentó con las respectivas recomendaciones; en el cual se observa que la entidad viene llevando a cabo medias de austeridad en el gasto publico

ASPECTOS A MEJORAR:

Es necesario que la administración a través del SIGA, continúe en el proceso de actualización de los Mapas de Riesgos Institucionales, especialmente en su caracterización y revisión de indicadores, de acuerdo a la nueva metodología de la DAFP

La Dirección Privada a través de la Oficina de Comunicaciones, debe establecer estrategias al interior de la Entidad, que le permita tener una mejor comunicación, especialmente en lo que tiene que ser con la transversalidad de las Secretarias, especialmente las misionales, que contribuya en la optimización de los recursos en la ejecución de los Proyectos



GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío
Firma